



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de febrero de 2024

ACTA N.º 5683
Pág. 1

ACTA N.º 5683

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE 2024

En Montevideo, a las diez horas y quince minutos del día seis de febrero del año dos mil veinticuatro, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su Presidente doctor Julio César Cardozo, de su Vicepresidente señor Walter Hugo Rodríguez Benítez y de los Directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero, e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche. -----

Están presentes en sala el Gerente General señor Mario Monsón, la Sub Gerente General señora Corina Valdez, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la señora Carolina Mendiguibel en las funciones correspondientes a la Prosecretaría de Directorio. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5682, correspondiente a la sesión ordinaria del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. -----

A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de febrero de 2024

ACTA N.º 5683
Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00124.
INMUEBLE N.º 433 (SORIANO), FRACCIÓN N.º 15
MARCELO JAVIER PESSI OLIVER,
C.I. N.º 3.200.968-2, CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01384.
PROTOCOLOS – RRHH.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Dejar sin efecto la resolución n.º 2 del acta n.º 5674 de fecha 08/11/23.-----
2º) Conformar la Comisión de Acoso Laboral y/o Sexual con las siguientes
funcionarias: doctora Natalia Gandolfo, escribana Eleonora Trelles y señora Patricia
Abalo como titulares, y como suplentes, las funcionarias doctora María del Rosario
Pérez Quintela, escribana Cecilia Rivas y señora Diana Tricot. En representación de
AFINCO actuarán las funcionarias licenciadas Valentina Alles como titular, y Natalia
Vibel como suplente, quienes participarán con voz pero sin voto.-----
3º) Las funcionarias designadas como titulares durarán dos años en sus funciones y
no podrán ser objeto de designación por períodos consecutivos.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01030.
SISTEMA INTERINSTITUCIONAL
DE MONITOREO DE MEDIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Contratar el servicio de monitoreo de medios de la empresa Argos, con la
propuesta de Auditoría Completa, a partir del 01/03/24 por un plazo de 12 meses.----
2º) Cumplido, vuelva a la Gerencia General para evaluar la prórroga por 12 meses
más del servicio contratado.-----
3º) Comunicar a la empresa Global News que, por el momento, el INC no renovará
su contratación, se agradece los servicios brindados.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de febrero de 2024

ACTA N.º 5683
Pág. 3

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00852.
FUNCIONARIO MARCOS FERNÁNDEZ.
SOLICITUD PARA SUBROGAR
EL CARGO DE JEFATURA ADMINISTRATIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Abonar al funcionario Marcos Fernández una compensación por el monto correspondiente a la diferencia entre su remuneración y la del cargo de Jefe Administrativo durante el período 25/10/23 – 03/01/24, por las tareas asumidas en ausencia de la titular del mismo.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02269.
PADRÓN N.º 24.063 DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA
ANA MARIA ROHRER LEGUÍSAMO, OFERENTE
SOLICITUD DE COMPRA DE CAMPO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Solicitar a la Oficina Regional de Tarariras la manifestación por escrito de la propietaria del padrón n.º 24.063 sito en la 2ª sección catastral del departamento de Colonia, ofreciendo el campo al INC. -----
2º) Pase al Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes a los efectos de estudiar el perfil de la señora Ana María Rohrer Leguísamo, titular de la cédula de identidad n.º 3.021.244-1.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00692.
PADRONES NÚMS. 9.074, 9.075, 1.347 Y 14.442
DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA.
SUPERFICIE TOTAL: 73,7410 ha
ERNA KNUSER, GIOVANNI DALMÁS
Y DARWIN DALMÁS, PROPIETARIOS.
OFRECIMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO
PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO II.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Ampliar los términos del numeral 1º) de la resolución n.º 4 del acta n.º 5681, de fecha 27/12/23, que quedará redactado de la siguiente manera: "1º) *Ad referendum* del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, adquirir a los señores Erna Knuser, Giovanni Dalmás y Darwin Dalmás, los padrones núms. 9.074 y 9.075



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de febrero de 2024

ACTA N.º 5683
Pág. 4

del departamento de Colonia, por el monto de USD 289.972 (dólares estadounidenses doscientos ochenta y nueve mil novecientos setenta y dos), más \$ 224.842 (pesos uruguayos doscientos veinticuatro mil ochocientos cuarenta y dos)". -
2º) Comuníquese a República AFISA.-----
3º) Pase al Área Administración de Colonias a efectos de notificar a los propietarios la presente resolución.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00211.
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.
OFICIO N.º 7.119/2023 DE FECHA 13/12/23,
RESOLUCIÓN N.º 222/2023 DE FECHA 13/12/23

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00021.
OFICIO N.º 562/2024 DE FECHA 24/01/24
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.
CONTADORES DELEGADOS DEL
ORGANISMO EN EL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01291.
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LAS OBRAS
SANITARIAS DEL ESTADO, OFICIO N.º 480/2023
DEL 07/12/23.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Pase a la División Notarial a efectos de continuar con los trámites para la venta a OSE del padrón n.º 13.140 (antes n.º 10.146 (P) en mayor área) ubicado en la 6ª sección catastral del departamento de Soriano.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de febrero de 2024

ACTA N.º 5683
Pág. 5

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01292.
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LAS OBRAS
SANITARIAS DEL ESTADO, OFICIO N.º 481/2023
DEL 07/12/23.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Pase a la División Notarial a efectos de continuar con los trámites para la venta a OSE de los padrones núms. 13.138 y 13.139, ubicados en la 13ª sección catastral del departamento de Soriano.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 1993-70-1-43420.
VALORES DE CANASTAS PARA EL VENCIMIENTO
DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar los valores técnicos actualizados de las canastas a ser aplicados para el cálculo de las rentas semestrales y anuales, de acuerdo al informe que luce de fs. 931 a 935. -----
2º) Aplicar para el vencimiento semestral mayo 2024 los valores técnicos aprobados para las siguientes tipificaciones: ganadera, ganadera-ovejera, agrícola, agrícola-ganadera y recría.-----
3º) Mantener para el vencimiento semestral mayo 2024 los valores aplicados para el vencimiento noviembre 2023 para las siguientes tipificaciones: lechera-general, agrícola-lechera, ganadera-lechera, granjera y ganadera-granjera y renta mínima.----
4º) Para las rentas anuales con vencimiento abril 2024 aplicar el valor técnico aprobado para las tipificaciones: ganadera, ganadera-ovejera, agrícola, agrícola-ganadera y recría.-----
5º) Para los vencimientos anuales de abril 2024 de las tipificaciones lechera-general, agrícola-lechera, ganadera-lechera, granjera, ganadera-granjera y renta mínima mantener los valores aplicados al vencimiento abril 2023. -----
6º) Aprobar los valores de rentas para las deudas refinanciadas de acuerdo al ajuste del cuadro que luce en el considerando 7º. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de febrero de 2024

ACTA N.º 5683
Pág. 6

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02275.
COLONIA LUIS ALBERTO DE HERRERA
INMUEBLE N.º 429 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 153, SUPERFICIE: 322,1100 ha
ALICIA DAVYT, ARRENDATARIA.
SOLICITUD DE COMPRA DE FRACCIÓN.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien sin tener una posición contraria respecto al perfil de la colona, no comparte la política de venta de fracciones propiedad del INC, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
1º) Fijar el valor de tasación del padrón n.º 3.197 de la 3º sección catastral de Río Negro, que se corresponde con la fracción n.º 153 de la Colonia Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 429, en la suma de USD 1.003.695 (dólares estadounidenses un millón tres mil seiscientos noventa y cinco).-----
2º) Comuníquese a la señora Alicia Davyt, que en virtud de que cumple con los requerimientos exigidos en el Régimen de Venta de Fracciones, el Directorio se encuentra en condiciones de autorizar la venta en su favor de la citada fracción por el precio establecido en el numeral 1º de la presente resolución.-----
3º) Notifíquese a la colona: a) el valor de tasación del predio; b) que la venta se realizará financiada o al contado; y c) que una vez adquirida la fracción, deberá seguir cumpliendo con sus obligaciones como colona, en tanto el predio continúa afectado al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00015.
INMUEBLE N.º 837 (CANELONES)
FRACCIÓN A, GRUPO MUSA, ARRENDATARIO.
SOLICITUD PARA INCORPORAR MEJORAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Otorgar -en forma excepcional- a la Cooperativa Agraria MUSA, arrendataria de la fracción A del inmueble n.º 837, un crédito por la suma de USD 7.369 (dólares estadounidenses siete mil trescientos sesenta y nueve), para el acondicionamiento de la red eléctrica que alimenta la citada fracción, que se entregará en una única partida, y se cancelará con la entrega de la mejora al INC.-----
2º) La cooperativa deberá contar con una cuenta bancaria para el desembolso de los fondos, y firmar dos vales a favor del INC por los montos recibidos.-----
3º) El seguimiento del crédito otorgado estará a cargo de la Oficina Regional de Canelones. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de febrero de 2024

ACTA N.º 5683
Pág. 7

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01389.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO EULACIO
INMUEBLE 458 (SORIANO), FRACCIÓN N.º 8
MARIO ANDRÉS ALMENARES, C.I. N.º 4.002.479-7,
Y PAOLA LÓPEZ, C.I. N.º 3.510.720-3, ARRENDATARIOS.
SOLICITUD DE CRÉDITO PARA COMPRA DE VAQUILLONAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Otorgar a los señores Mario Almenares, titular de la cédula de identidad n.º 4.002.479-7, y Paola López, titular de la cédula de identidad n.º 3.510.720-3, un crédito por la suma de USD 15.000 (dólares estadounidenses quince mil), para la compra de vaquillonas lecheras preñadas, que se entregará en una sola partida, y se amortizará con un interés anual del 5% sobre saldos, en 10 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con vencimientos en conjunto con la renta (primer vencimiento en noviembre de 2024).-----
2º) Los colonos deberán firmar un vale en favor del INC por el monto del crédito.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00238.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO
DE LA JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Homologar la lista de prelación y lo actuado por el tribunal del concurso objeto de estos obrados.-----
2º) Promover a la funcionaria Silvina Pucherelli Krzyanowski, titular de la cédula de identidad n.º 4.001.165-1, a un cargo en el Escalafón C, Administrativo, Jefe, Grado 11, Nivel 1, para desempeñar funciones de Jefe de Administración Documental. Ratifícase.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-58050.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE
DEL DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar las bases del llamado a concurso interno de oposición y méritos objeto de estos obrados.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de febrero de 2024

ACTA N.º 5683

Pág. 8

2º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer el cargo de Gerente del Departamento Servicios Generales (Gerente de Departamento, Grado 12, Nivel 1).-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00180.
SECRETARÍAS DE DIRECTORES.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche quien fundamenta su voto en que: a) mantiene el mismo equipo de secretarios desde que tomó posesión del cargo con fecha 01/09/20, no hizo uso de los aumentos presupuestales aplicados y que por otra parte no tiene inconveniente en informar los datos de identificación, el porcentaje ni el monto de la partida que recibe cada uno de ellos; b) que no es correcto lo expresado en el considerando 4º ya que si existen modificaciones en el marco legal que regula las compensaciones de secretarías, dadas por las modificaciones introducidas por el artículo 351 de la ley n.º 19.996 vigente a partir del 01/01/23, pero la misma no genera modificaciones en quienes ya son funcionarios públicos y objeto de estos obrados; c) que este director considera que el ahorro expresado en el considerando 8º no es correcto, ya que el tope establecido por OPP considerado no es el autorizado ni la dotación presupuestal (límite de crédito) en la iniciativa presupuestal de los ejercicios anteriores al año 2023, por lo que el único ahorro que se podría considerar es la diferencia entre la dotación y ejecución presupuestal de los ejercicios, la que solamente se explica por el no uso de la partida ajustada por parte de éste director y alguna diferencia por altas y bajas de otros directores, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

A partir del 01/01/24, la partida asignada por concepto de Compensación de Secretarías y Asesorías a cada director, será distribuida por cada director, entre los funcionarios que desempeñan funciones en su Secretaría de acuerdo al siguiente detalle: a) titular de la cédula de identidad n.º 1.474.138-1, asignación del 74% de la partida por Compensación Secretarías y Asesorías de Directores, correspondiente al director Rodrigo Herrero; b) titular de la cédula de identidad n.º 4.705.608-6, asignación del 50% de la partida por Compensación Secretarías y Asesorías de Directores, correspondiente al presidente Julio Cardozo; c) titular de la cédula de identidad n.º 1.621.233-8, asignación del 49,09% de la partida por Compensación Secretarías y Asesorías de Directores, correspondiente al director José Amy; d) titular de la cédula de identidad n.º 4.458.666-2, asignación del 12,56% de la partida por Compensación Secretarías y Asesorías de Directores, correspondiente al director Andrés Berterreche; e) titular de la cédula de identidad n.º 3.249.396-2, asignación del 26% de la partida por Compensación Secretarías y Asesorías de Directores, correspondiente al director Rodrigo Herrero; f) titular de la cédula de identidad n.º 5.068.648-6, asignación del 8,34% de la partida por Compensación Secretarías y Asesorías de Directores, correspondiente al director Walter Rodríguez.



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de febrero de 2024

ACTA N.º 5683
Pág. 9

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00180.
SECRETARÍAS DE DIRECTORES.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche quien fundamenta su voto en que: a) mantiene el mismo equipo de secretarios desde que tomó posesión del cargo con fecha 01/09/20, no hizo uso de los aumentos presupuestales aplicados y que por otra parte no tiene inconveniente en informar los datos de identificación, el porcentaje ni el monto de la partida que recibe cada uno de ellos; b) no es correcto lo expresado en el considerando 4º ya que si existen modificaciones en el marco legal que regula las compensaciones de secretarías, dadas por las modificaciones introducidas por el artículo 351 de la ley n.º 19.996 vigente a partir del 01/01/23 e incluso es la que genera la necesidad de celebrar contratos de arrendamientos de servicio con los no funcionarios públicos, lo que es recogido en informe de la División Jurídica que obra a fs. 21 y 22 del expediente n.º 2023-70-1-01306, y se entiende que la resolución propuesta no contempla todos los requerimientos para levantar las observaciones del TCR ni las recomendaciones de OPP; c) que este director considera que el ahorro expresado en el considerando 8º no es correcto, ya que el tope establecido por OPP considerado no es el autorizado ni la dotación presupuestal (límite de crédito) en la iniciativa presupuestal de los ejercicios anteriores al año 2023, por lo que el único ahorro que se podría considerar es la diferencia entre la dotación y ejecución presupuestal de los ejercicios, la que solamente se explica por el no uso de la partida ajustada por parte de éste director y alguna diferencia por altas y bajas de otros directores, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) A partir del 01/01/24, la partida asignada por concepto de Compensación de Secretarías y Asesorías a cada director, será distribuida por cada director, entre las personas que desempeñan funciones en su Secretaría de acuerdo al siguiente detalle: a) titular de la cédula de identidad n.º 2.637.773-4, asignación del 50,91% de la partida por Compensación Secretarías y Asesorías de Directores, correspondiente al director José Amy; b) titular de la cédula de identidad n.º 4.505.405-8, asignación del 12,56% de la partida por Compensación Secretarías y Asesorías de Directores, correspondiente al presidente Andrés Berterreche; c) titular de la cédula de identidad n.º 5.103.338-1, asignación del 19,47% de la partida por Compensación Secretarías y Asesorías de Directores, correspondiente al director Walter Rodríguez; d) titular de la cédula de identidad n.º 2.961.682-2, asignación del 50% de la partida por Compensación Secretarías y Asesorías de Directores, correspondiente al presidente Julio Cardozo; e) titular de la cédula de identidad n.º 2.838.765-4, asignación del 47,13% de la partida por Compensación Secretarías y Asesorías de Directores, correspondiente al director Walter Rodríguez; f) titular de la cédula de identidad n.º 3.256.262-6, asignación del 25,05% de la partida por Compensación Secretarías y Asesorías de Directores, correspondiente al director Walter Rodríguez.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de febrero de 2024

ACTA N.º 5683
Pág. 10

2º) Aprobar el borrador de contrato que luce de fs. 28 y 29 objeto de estos obrados.--
3º) Encomendar a la División Notarial la coordinación y suscripción de los contratos aprobados con los titulares de las cédulas de identidad núms. 2.961.682-2; 5.103.338-1; 2.838.765-4 y 3.256.262-6.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00775.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 460,0271 ha
I.P.: 93, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 1.207.558 (PAGO SEMESTRAL)
NELIO NEBEL CASTRO BAZEIRO,
C.I. N.º 2.605.558-0, EXARRENDATARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Acceder a lo solicitado por la señora Mirian Mariel Castro, hermana del señor Nelio Nebel Castro Bazeiro, excolono fallecido de la fracción n.º 10 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, otorgándole un plazo hasta el 30/12/24 para hacer entrega del predio, bajo apercibimiento de adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas que pudieran adeudarse al INC a la fecha del desapoderamiento.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00908.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 43, SUPERFICIE: 19,2113 ha
I.P. 113 TIPIFICACIÓN: CAÑERA
RENTA ANUAL: \$ 83.950 (PAGO ANUAL)
FRACCIÓN N.º 46, SUPERFICIE: 13,332 ha
I.P. 100, TIPIFICACIÓN: CAÑERA
RENTA ANUAL: \$ 59.930 (PAGO ANUAL)
COOPERATIVA DE TRABAJO NICOLÁS Y CHARITO
(GRUPO CHACRA 15 DE ENERO), ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Enterado. Prorrogar hasta el 31/03/24 el plazo otorgado en la resolución n.º 28 del acta n.º 5668, de fecha 27/09/23, a la Cooperativa de Trabajo Nicolas y Charito (Grupo Chacra 15 de Enero), arrendataria de las fracciones núms. 43 y 46 de la Colonia España, para la presentación de la actualización de la integración del grupo, el registro definitivo de su personería jurídica y el reglamento interno.-----
2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en numeral anterior.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de febrero de 2024

ACTA N.º 5683
Pág. 11

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00578.
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 1-1B1, SUPERFICIE 25,01 ha
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
SOLICITUD DE COMPRA DE PARTE DEL PADRÓN N.º 7.327
DE LA 4ª SECCIÓN CATASTRAL DE ARTIGAS PARA
LA INSTALACIÓN DE UN EMPRENDIMIENTO TERMAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Notificar a la Intendencia de Artigas que el Directorio no reúne los votos necesarios para declarar salida de la administración del Instituto Nacional de Colonización la fracción n.º 1-1B1 de la Colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, inmueble n.º 657, que se corresponde con el padrón n.º 8.413 de la 4ª sección catastral del departamento de Artigas (antes padrón n.º 7.327).-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00675.
COLONIA BASILO MUÑOZ
INMUEBLE N.º 707 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 913,8623 ha
I.P.: 66, RENTA ANUAL: \$ 1.430.687
LIGA DE TRABAJO DE FRAILE MUERTO,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Vuelva informado por el Departamento Experiencias Asociativas y por la Oficina Regional de Cerro Largo al 01/08/24.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de febrero de 2024

ACTA N.º 5683
Pág. 12

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00751.
INMUEBLE N.º 589 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 160 ha
I.P: 129, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 537.069 (PAGO SEMESTRAL)
ASOCIACIÓN DE QUESEROS DE
ARROYO GRANDE, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Prorrogar hasta el 15/11/24 el periodo de disfrute precario de la Asociación de Queseros de Arroyo Grande, arrendataria de la fracción n.º 4 del inmueble n.º 589.---
- 2º) Otorgar a la referida asociación un plazo hasta el 31/07/24 para presentar un plan de explotación del predio que cuente con una mirada global de los sistemas productivos, con el fin de estabilizar el sistema y equiparar los cupos de los beneficiarios, debiendo contemplar además la unificación de criterios de manejo, la documentación de los acuerdos productivos y la sistematización de los registros.-----
- 3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral 1º) para considerar la confirmación del grupo como arrendatario del predio.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00754.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN
INMUEBLE N.º 491 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 26-1, SUPERFICIE: 25 ha
I.P: 129, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 104.593 (PAGO SEMESTRAL)
INMUEBLE N.º 589 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 98 ha
I.P: 143, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 538.009 (PAGO SEMESTRAL)
HIPÓLITO RODRÍGUEZ, C.I. N.º 3.152.270-8,
Y ANDREA MEYER, C.I. N.º 3.737.189-2,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores Hipólito Luis Rodríguez Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 3.152.270-8, y Andrea Meyer, titular de la cédula de identidad n.º 3.737.189-2, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 589.----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de febrero de 2024

ACTA N.º 5683
Pág. 13

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01529.
INMUEBLE N.º 866 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 544,0015 ha
I.P.: 111, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 1.442.790 (PAGO SEMESTRAL)
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL ALEJANDRO GALLINAL
HEBER Y ASOCIACIÓN CIVIL TALITA – SAN GERÓNIMO,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previa presentación del reglamento de funcionamiento interno que resulte viable a juicio de los servicios técnicos del INC y presentación del certificado notarial de control, representación y vigencia de la persona jurídica y certificados que acrediten la situación regular de pagos ante BPS y DGI, confirmar a la Sociedad de Fomento Alejandro Gallinal Heber – Sauce y Molles de Timote (SFR Molles) y a la Asociación Civil Talita - San Gerónimo (Talita), como arrendatarias de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 866.-----

2º) Mantener el seguimiento conjunto del grupo por parte del Departamento Experiencias Asociativas y los servicios técnicos de la Oficina Regional de Florida.---

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02395.
COLONIA FRANCIA, INMUEBLE N.º 25 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 7B, SUPERFICIE: 61,4 ha
TIPIFICACIÓN: GANADERA
DOMINGO ROBAINA BARRETO,
C.I. N.º 3.469.104-5, PROPIETARIO.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Autorizar al señor Domingo Robaina Barreto, titular de la cédula de identidad n.º 3.469.104-5, a enajenar la fracción n.º 7B de la Colonia Francia, inmueble n.º 25, al señor Pedro Héctor Abelenda Guerrero, titular de la cédula de identidad n.º 3.222.049-8, quien deberá presentar copia de la escritura con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

2º) Hágase saber al señor Abelenda que en su calidad de colono deberá cumplir con las obligaciones que impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de febrero de 2024

ACTA N.º 5683

Pág. 14

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01030.
INMUEBLE N.º 560 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 23,7233 ha
I.P.: 182 RENTA ANUAL: \$ 53.103 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO LOS OREJANOS, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Prorrogar hasta el 15/12/24 el período de prueba del Grupo Los Orejanos, arrendatario de la fracción n.º 7 del inmueble n.º 560.-----
- 2º) Aceptar las desvinculaciones de los señores Felipe Barreto Perdomo, Agustín Cópola Amarante y Lucas Cópola Amarante del Grupo Los Orejanos, quedando conformado por los señores Bruno Héctor Berrutti Toledo, Matías Daniel Berrutti Toledo, Juan Ismael Dalfolo Ximeno, Cristina Gianella Dalfolo Ximeno y Andrea Jaqueline Dalfolo Ximeno.-----
- 3º) Solicitar al grupo la presentación -en un plazo de seis meses- de un reglamento de funcionamiento interno y avances sustanciales en la obtención de la personería jurídica.-----
- 4º) Hágase saber a los integrantes del grupo que dispone de asistencia técnica del INC y de capacitación en el marco del convenio institucional con INACOOOP, para la tramitación de una persona jurídica que se adapte a la dinámica grupal.-----
- 5º) Vuelva informado al 15/12/24.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00691.
COLONIA INGENIERO JOSÉ ACQUISTAPACE
INMUEBLE N.º 519 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 97,2039 ha
I.P.: 187, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 516.924 (PAGO SEMESTRAL)
JOSÉ OMAR GOYA CONTRERAS, C.I. N.º 4.154.238-2,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Otorgar al señor José Omar Goya, titular de la cédula de identidad n.º 4.154.238-2, arrendatario de la fracción n.º 4 de la Colonia Ingeniero José Acquistapace, inmueble n.º 519, un último plazo hasta el 01/03/24 para entregar el predio al INC, bajo apercibimiento de rescindir el contrato e iniciar medidas judiciales.-----
- 2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral anterior, en caso de incumplimiento.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de febrero de 2024

ACTA N.º 5683
Pág. 15

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00089.
COLONIA PAYSANDÚ, INMUEBLE N.º 2 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 50, SUPERFICIE: 28,526 ha
I.P.: 149, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 119.037 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 51, SUPERFICIE: 30 ha
I.P.: 149, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 125.188 (PAGO SEMESTRAL)
FRANCISCO DE ASIS BERGÓS,
C.I. N.º 1.484.301-8, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No renovar los contratos de arrendamiento suscritos con el señor Francisco de Asis Bergós, titular de la cédula de identidad n.º 1.484.301-8, que tienen por objeto las fracciones núms. 50 y 51 de la Colonia Paysandú, inmueble n.º 499.-----
- 2º) Solicitar al colono la entrega de las fracciones antes del 30/06/24, bajo apercibimiento de rescindir el contrato de arrendamiento y adoptar las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad de la fracción.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02157.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 135, SUPERFICIE: 20,6003 ha
I.P: 164, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 68.437 (PAGO SEMESTRAL)
ANDREA SUSANA MONTESDEOCA ROHNER,
C.I. N.º 2.883.487-3, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a la señora Andrea Susana Montesdeoca Rohner, titular de la cédula de identidad n.º 2.883.487-3, como arrendataria de la fracción n.º 135 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble 464.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de febrero de 2024

ACTA N.º 5683
Pág. 16

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00204.
INMUEBLE N.º 916 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 7,0054 ha
TIPIFICACIÓN: SERVICIOS
FRACCIÓN DE USO COMÚN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Adjudicar a cada uno de los arrendatarios del inmueble n.º 916 la cuota parte de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 916 que le corresponda, debiendo quedar reflejada dicha adjudicación en una adenda a los contratos de arrendamiento oportunamente suscritos, la que deberá contemplar el compromiso económico que cada arrendatario asumirá para el pago de la cuota parte de la renta de la citada fracción.-
- 2º) Encomendar al Departamento Agrimensura en coordinación con la Oficina Regional de Río Negro, el refraccionamiento de la fracción n.º 1, de acuerdo al croquis que luce a fs. 2 del presente expediente, el que también deberá contemplar el reglamento general de funcionamiento interno elaborado entre los colonos individuales y grupales del inmueble n.º 916, que luce a fs. 13 y 14. -----
- 3º) Encomendar a la División Notarial la elaboración de las adendas mencionadas en el numeral 1º de la presente resolución.-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01771.
INMUEBLE N.º 916 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 405,007 ha
I.P.: 72, RENTA ANUAL: \$ 718,120 (SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 294,0096 ha
I.P.: 58, RENTA ANUAL: \$ 435,184 (SEMESTRAL)
GRUPO LOS NARANJITOS, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Confirmar a Los Naranjitos Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada como arrendataria de las fracciones núms. 2 y 3 del inmueble n.º 916.-----
- 2º) Continuar con el seguimiento conjunto del grupo por parte del Departamento Experiencias Asociativas y de la Oficina Regional de Río Negro.-----
- 3º) Previo a la suscripción del contrato correspondiente, solicitar al grupo la presentación del certificado notarial de representación y vigencia de la persona jurídica donde conste el control de la ley n.º 19.484 del 05/01/17, así como de los certificados que acrediten la situación regular de pagos ante BPS y DGI, de acuerdo al procedimiento dispuesto por la resolución n.º 8 del acta n.º 5606, de fecha 06/07/22. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de febrero de 2024

ACTA N.º 5683
Pág. 17

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00047.
COLONIA SAN JAVIER,
INMUEBLE N.º 89 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 23, SUPERFICIE: 46,7093 ha
I.P.: 95, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 133.162 (PAGO SEMESTRAL)
ROBERTO CARLOS KARPUCHENKO CHALIS,
C.I. N.º 4.336.182-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Roberto Carlos Karpuchenko Chalis, titular de la cédula de identidad n.º 4.336.182-1, que tiene por objeto la fracción n.º 23 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 89.-----
- 2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Nelly Mabel Paster Thome, titular de la cédula de identidad n.º 3.509.828-0, en el contrato a suscribirse.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02391.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR
INMUEBLE N.º 415 (RIVERA)
FRACCIÓN D2, SUPERFICIE: 833 ha
I.P.: 57 TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 1.008.301 (PAGO SEMESTRAL)
MARCOS GONZÁLEZ, C.I. N.º 4.625.312-8, Y
YULY ÁLVEZ, C.I. N.º 4.450.690-3, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores Marcos González, titular de la cédula de identidad n.º 4.625.312-8, y Yuly Álvarez, titular de la cédula de identidad n.º 4.450.690-3, como colonos arrendatarios de la fracción D2 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, inmueble n.º 415.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de febrero de 2024

ACTA N.º 5683
Pág. 18

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02196.
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 252,0705 ha
I.P.: 133, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 185.669 (PAGO SEMESTRAL)
MARCELO KOLLN, C.I. N.º 2.657.303-3,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Marcelo Kolln, titular de la cédula de identidad n.º 2.657.303-3, que tiene por objeto la fracción n.º 7 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455.-----
2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Sonia Elizabeth Conti Barcelos, titular de la cédula de identidad n.º 3.494.220-0, en el contrato de arrendamiento a suscribirse. -----

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01894.
INMUEBLE N.º 469 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 31,3671 ha
I.P.: 119, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 106.691 (PAGO SEMESTRAL)
FANNY SOLANGE GONZÁLEZ HEIJO,
C.I. N.º 3.243.136-4, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con la señora Fanny Solange González Heijo, titular de la cédula de identidad n.º 3.243.136-4, que tiene por objeto la fracción n.º 4 del inmueble n.º 469.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de febrero de 2024

ACTA N.º 5683
Pág. 19

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01532.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 59, SUPERFICIE: 122,8702 ha
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 447.636 (PAGO SEMESTRAL)
MARIO ENRIQUE PERERA RODRÍGUEZ,
C.I. N.º 3.286.421-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Renovar al señor Mario Enrique Perera Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.286.421-6, el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 59 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482.-----

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02369.
INMUEBLE N.º 478 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 41,958 ha
I.P: 120, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 79.145 (PAGO SEMESTRAL)
DAIRA AGUSTINA HELGUERA JAIME,
C.I. N.º 5.129.340-2, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a la señora Daira Agustina Helguera Jaime, titular de la cédula identidad n.º 5.129.340-2, como colona arrendataria de la fracción n.º 17 del inmueble n.º 478.



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de febrero de 2024

ACTA N.º 5683
Pág. 20

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00076.
INMUEBLE N.º 478 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 20,23 ha
I.P.: 168, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 53.931 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 16, SUPERFICIE: 42,522 ha
I.P.: 110, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 84.188 (PAGO SEMESTRAL)
WALTER ANDRÉS BOVIO CHIALVO, C.I. N.º 5.475.718-6,
Y MARCOS JESÚS BOVIO CHIALVO,
C.I. N.º 5.475.719-2, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Previa entrega de las fracciones núms. 10 y 16 del inmueble n.º 478, acceder a lo solicitado por los señores Walter Andrés Bovio Chialvo, titular de la cédula de identidad n.º 5.475.718-6, y Marcos Jesús Bovio Chialvo, titular de la cédula de identidad n.º 5.475.719-2, en cuanto a la adjudicación en forma individual de las fracciones. -----
- 2º) Cumplido, suscribir un nuevo contrato por un plazo de 10 años con el señor Marcos Jesús Bovio Chialvo, titular de la cédula de identidad n.º 5.475.719-2, que tenga por objeto la fracción n.º 16 del inmueble n.º 478. -----
- 3º) Encomendar a la Oficina Regional de Tarariras la inscripción de la señora Nelvis Martínez como solicitante de tierra, y al Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes la elaboración del estudio del perfil de dicha aspirante.-----
- 4º) Cumplido lo dispuesto en el numeral anterior, suscribir un contrato de arrendamiento por un plazo de 10 años que tenga por objeto la la fracción n.º 10 del inmueble n.º 478, con el señor Walter Andrés Bovio Chialvo, titular de la cédula de identidad n.º 5.475.718-6, el que podrá ser suscripto en régimen de titularidad conjunta con la señora Nelvis Martínez, en caso de que cuente con perfil de colona según el informe elaborado por el Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes dispuesto en el numeral precedente. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de febrero de 2024

ACTA N.º 5683
Pág. 21

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00212.
FUNCIONARIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL,
CONTADOR FERNANDO TAUBE, C.I. N.º 1.933.869-0,
SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN AL INC.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
Cúrsese oficio al Banco de Previsión Social a efectos de solicitar el pase en comisión al INC del funcionario Cr. Fernando Taube, titular de la cédula de identidad n.º 1.933.869-0. -----